



ANUNCIO

SANTIAGO ELIAS MARTIN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 07 de marzo de 2013, se resolvió:=====

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el Tablón de Anuncios y página web de esta Corporación, con la finalidad de regular la contratación temporal de un/a Licenciado/a en Derecho para la homogeneización de los Centros Residencias Sociales del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 07/02/2013 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación; en relación con las genéricas publicadas en el BOP nº 73 de 04/06/2012:

ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I
Aguilar Dorta	Isabel	78716091-V
Barroso Jiménez	Borja	43831078-R

Segundo: Designar como miembros de la Comisión de selección a los siguientes:

Presidente:

Titular.- Sr. D. Santiago Elias Martín Francisco.

Suplente.- Sr. D. Antonio J. Padrón Jerez.

Vocales:

1º.- Titular.- D. José Luis Fernández Casado.

Suplente.- Dña . Teresita Mª Barroso Herrera.

2º.- Titular.- D. Serafín Suárez Peña.

Suplente.- D. José Ramón Arteaga Batlle.

Secretario:

Titular.- Dña. Ascensión Darías Herrera.

Suplente.- Dña. Rosa Mª Barroso Medel.

Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Tercero: Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día **veintidós de marzo de 2013 a las 10:00 horas**, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/ Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.

Cuarto: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del primer ejercicio de la fase de concurso, a las **11:00 horas** del día **veintidós de marzo de 2013**.



Quinto: Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en Tablón de Anuncios y página web de esta Corporación, con la finalidad de regular la contratación temporal de un/a Licenciado/a en Derecho para la homogeneización de los Centros Residencias Sociales del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se hace público el presente certificado, que consta de dos páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día once de marzo de dos mil trece.

EL SECRETARIO ACCTAL.

D. Santiago E. Martín Francisco.